

Consejo de Gobierno

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 14.1 de Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla y los artículos 10.1 c) y 17.1 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad (BOME extraordinario nº 2 de 3º de Enero de 2017 **VENGO EN DISPONER**:

PRIMERO: Convocar sesión ordinaria del Consejo de Gobierno, que se celebrará en el despacho de la presidencia, en sesión resolutive Ordinaria el **día 4 de noviembre de 2022, a las 09:00 horas** en ejecución de las previsiones contempladas en el artículo 17 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- 34474/2022.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES

2.- 34474/2022.- COMUNICACIONES OFICIALES

ASUNTO PRESENTADO POR PRESIDENCIA

3.- 41260/2020.- Estimación del Recurso Extraordinario de Revisión presentado por D. Antonio Ramírez Vélez, contra los expedientes 2019/8887; 2019/8888 y 2019/8889.

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

4.- 25712/2022.- RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR D. FRANCISCO MIGUEL LOPEZ FERNÁNDEZ EN CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL DE CCOO.

5.- 20420/2022.- RECURSO POTESTATIVO REPOSICIÓN D^a. YOLANDA RAMOS REYES.

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

6.- 17525/2022.- DESESTIMACIÓN DE LA RECLAMACIÓN DE R. PATRIMONIAL DE ANTONIO HEREDIA CARMONA

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y DEPORTE

7. 22979/2022.- LICENCIA DE OBRA MAYOR, COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN U.A-42 "GABRIEL DE MORALES", EN CALLE IBAÑEZ MARÍN, S/N

Consejo de Gobierno

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

8.-3883/2022.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y COMITÉ DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA DE MELILLA, PARA “PROGRAMA DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES, PROSTITUCIÓN Y TRATA” FINANCIADO CON FONDOS DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO AÑO 2022.Subvención directa nominativa presupuesto 2022

SEGUNDO: Notificar la presente convocatoria a los miembros del Consejo de Gobierno y proceder a su publicación en el Portal de Transparencia de la Ciudad Autónoma de Melilla en cumplimiento de los artículo 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

El Presidente

3 de noviembre de 2022
C.S.V.:14165657016765565467